



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 18:00 horas del 19 de mayo de 2014, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrián; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick, Óscar Hugo Rodríguez Ceja, Raúl Isaías Ramírez Beas y Eduardo Francisco Mejía Lucatero; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 318, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Angélica Jazmín Soto Gutiérrez, Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui



López, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Araceli Sánchez Huante, Alejandra Cham Trewick, Óscar Hugo Rodríguez Ceja, Raúl Isaías Ramírez Beas y Eduardo Francisco Mejía Lucatero, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 319, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 318, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 318, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de abril ingresaron un total de 1,020 quejas, y en dicho periodo se archivaron 828 expedientes bajo las siguientes modalidades: 153 por acumulación; 0 archivo definitivo; 77 por conciliación; 22 por desistimiento; 29 por improcedencia; 16 por incompetencia; 10 por falta de interés; 17 archivo provisional; 447 enviadas a la CNDH; 0 enviadas a otra Comisión de Derechos Humanos; 14 por falta de ratificación; 39 por no tratarse de



violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 4 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de abril, se atendieron 765 personas bajo las siguientes modalidades: 508 fueron por comparecencia, 246 por vía telefónica, 11 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El Secretario Técnico anunció que el consejero presidente había registrado de manera general el hacer comentarios al Consejo Ciudadano sobre diversas reformas legislativas que consideraba importantes, por lo que le dejaba el uso de la voz.

En uso de la voz, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián expuso que uno de los temas era con relación al cambio de diversas leyes federales que permitirían a las mujeres trabajadoras ejercer su derecho a la lactancia, y a su vez se garantizara el derecho de la niñez a una sana alimentación, pues la realidad era que históricamente en el país los derechos de la mujer estaban vulnerados en el tema de embarazo, pues incluso algunas empresas se aprovechaban de tal situación para orillar a la mujer a renunciar y con ello evitar el pago de indemnizaciones. Agregó que además el hecho de que una mujer embarazada solicitara empleo era motivo suficiente para que se le cerraran las puertas y se le negara su derecho a un trabajo digno, pues incluso en el mismo Instituto Mexicano del Seguro Social se les llegaba a negar incapacidad por maternidad si al ingresar al empleo contaban con determinado meses de embarazo pues llegaban a considerar la relación laboral como fraudulenta, lo que desde luego era una falta total de protección a los derechos humanos. Por todo ello, resultaba importante mencionar que ahora se daban avances importantes que legislaban sobre el derecho a la lactancia, lo que implicaba garantizar los derechos de la mujer y el interés superior de la niñez, ya que el dos de abril del año actual se había dado un decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional; Ley del Seguro Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; y Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Como ejemplo citó el presidente que en el artículo once de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se consideraba violencia laboral la negativa ilegal



al contratar a la víctima, o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia previsto en la ley, y todo tipo de discriminación por condición de género. Puntualizó el consejero presidente que para todas esas reformas se estaban concediendo en el artículo transitorio un plazo de 365 días naturales contados a partir de la fecha en que entre en vigor dichas modificaciones, por lo que las empresas, instituciones, dependencias, y en general todos los obligados conforme a este decreto, efectúen las adecuaciones físicas y necesarias para dar cumplimiento a las reformas, por lo que se tenían que iniciar labores de infraestructura en donde se garantice un espacio digno y salubre a la mujer trabajadora que requiera ejercer su derecho a la lactancia, ya sea para extraer el producto lácteo o bien para que le permitan que le lleven a su hijo para proveerle la alimentación. Por lo expuesto, comentó el presidente que la reforma le parecía importante y verdaderamente vanguardista, por lo que ahora la Comisión Estatal de Derechos Humanos debería estar atenta para recibir y atender las quejas correspondientes en caso de que no se respete ese derecho humano, pues era posible que en algunos sectores hubiese resistencia a los cambios y ajustes de la jornada laboral; pero además, en la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se debían hacer de inmediato los ajustes necesarios que garantizaran el derecho humano a las madres trabajadoras que en su momento estén en periodo de lactancia, por lo que ponía el tema en la mesa para que fuese el Pleno del Consejo Ciudadano quien a través de un punto de acuerdo estableciera que de inmediato a través de las áreas de administración y del área médico-psicológica se dispusiera y adecuara un espacio digno y salubre en la institución en donde las empleadas que lo requieran hagan uso de su derecho a la lactancia, pues además este tema estaba ligado como parte del distintivo de Empresa Familiarmente Responsable que fue impulsado por el mismo Consejo Ciudadano.

Alejandra dijo sentirse feliz por la existencia de reformas como la expuesta por el consejero presidente, pues ella en lo personal trabajaba mucho el tema de derechos de la mujer y la familia; agregó que era importante cuidar el tema del embarazo en términos de que en las fuentes de empleo no se les preguntara sobre el tema pues eso era motivo suficiente para negar una oportunidad a la mujer, lo cual era violatorio de derechos humanos y desafortunadamente esa práctica continuaba. Por ello, consideraba importante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de su Instituto de Capacitación multiplique la información y fortalezca el tema de los derechos de la mujer.



El consejero presidente dijo estar de acuerdo en lo expuesto por Alejandra por lo que instruiría al Instituto de Investigación y Capacitación, que a través del área de igualdad entre mujeres y hombres se trabaje un diagnóstico en el que se pueda advertir el grado de cumplimiento de las instituciones públicas para garantizar el derecho a la lactancia, y que se revise que en las entrevistas para aspirantes a trabajar en la función pública no se pregunte a la mujer si está o no embarazada.

Por lo antes expuesto, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad que dentro de la infraestructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuando sea necesario, se genere un espacio que permita a las empleadas de la institución que estén en periodo de lactancia, ejercer ese derecho humano de manera digna, segura y saludable.

Norma Edith comentó que el tema era interesante y coincidía con los lineamientos del distintivo Empresa Familiarmente Responsable pues en dicho proceso se evaluaba justamente el rubro de conciliación familia y trabajo, por lo que consideraba un avance en el tema de protección del derecho de las mujeres, ya que incluso sabía de que en algunas empresas preguntaban a la mujer si estaba o no embarazada y hasta el método anticonceptivo que utilizaban, lo cual era un verdadero atropello. Agregó Edith que en el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres, el cual dependía de la cámara de diputados, se tenía un video bien elaborado que trataba justamente el tema de la lactancia, y quizás ella podría conseguir una copia con el fin de que dicho material se difundiera desde el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos.

El consejero presidente dijo que era importante que el tema de la lactancia se diera a conocer en la reunión de trabajo que se tenía cada mes con las Organizaciones de la Sociedad Civil, pues sería una forma de dar difusión al tema, por lo que instruyó al Secretario Técnico que a través de oficio informara al Secretario Ejecutivo y a la jefa de vinculación que el tema de lactancia se enlistara en el orden del día de la próxima reunión con la sociedad civil.

Silvia expresó que debido a su actividad empresarial tenía contacto con muchas mujeres, y más de alguna le había comentado vivir experiencias como las dichas por Norma Edith, sobre todo despidos laborales por el solo hecho de estar embarazadas, por lo que consideraba necesario que la propia Comisión de Derechos Humanos intensificara sus actividades de capacitación y difusión de los derechos de la mujer, por lo que incluso ella



ofrecía reunir a un grupo importante de mujeres trabajadoras e incluso empresarias para que se les diera capacitación. El consejero presidente ofreció que el área de igualdad entre mujeres y hombre fuese quien diera los cursos solicitados por la consejera Silvia el día y hora que ella propusiera.

Araceli expuso que en lo personal si tenía la vivencia de haber conocido una institución que contaba con un área para madres en etapa de lactancia, y que el espacio era agradable y confortable, por lo que creía que ese tema no debía ser difícil de cumplir en las instituciones y dependencias públicas.

Raúl señaló la importancia de que a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se motivara a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que se hiciera un trabajo a fondo en el tema de los derechos de la mujer en el ámbito laboral, sobre todo en las instituciones o dependencias del gobierno estatal y municipal. Agregó que en cuanto a la iniciativa privada se podría quizás trabajar desde el aspecto legislativo en términos de que a los empresarios se le incentive alguna condonación de impuestos dependiendo el número de mujeres que tengan en nómina, e incluso de mujeres embarazadas, madres solteras o mujeres con extrema necesidad, y de esa manera incluso se podrían mejorar los procesos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, pues la realidad era que en esa institución de salud el tema de la mujer trabajadora y embarazada lo llegaban a ver como un acto fraudulento en vez de que se apreciara como una oportunidad laboral para la mujer.

- En otro tema, el consejero presidente comentó que el 10 de abril de 2014 se publicó en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco un decreto por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y lo mencionaba porque era importante que las y los consejeros estuvieran enterados de dichos cambios, pues realmente en el Congreso del Estado lo que se hizo fue copiar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos varios artículos como: séptimo, octavo, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, y se pegaron o transcribieron a la constitución local, lo que ahora generaba que algunos artículos no coincidieran pues por ejemplo el artículo séptimo pasó al sexto, en el octavo se hicieron ajustes, en el séptimo metieron el dieciséis, en el octavo metieron el diecisiete, por lo que consideró mantener informado a los consejeros de dichos ajustes legislativos.

- En otro tema, el presidente dijo que el 25 de marzo de 2014 se publicó en el Periódico



Oficial el Estado de Jalisco la Ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco, lo que traía a la mente el lamentable suceso ocurrido en la guardería ABC en donde por falta de supervisión del Estado se generó una tragedia. Agregó que la nueva ley en Jalisco era extensa y genera muchas obligaciones al Estado, y dejaba en claro a quien le tocaba cada obligación y definía el órgano de gobierno, el cual presidiría el Secretario de Salud, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos tendría un espacio dentro del Consejo denominado Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidados y Desarrollo Integral Infantil, y el pasado ocho de mayo se había rendido protesta.

El consejero presidente aclaró que el tema estaba enfocado a guarderías y no a los albergues. Pues precisó que en los albergues eran los espacios donde se encontraban menores en situación de abandono, o asegurados por la autoridad ante una omisión o riesgos que tuvieran por los actos de sus padres, y que generalmente estaban a cargo jurídicamente del Consejo Estatal de Familia o de los Consejos Municipales de Familia; en tanto, las guarderías era el espacio donde normalmente padres de familia en forma voluntaria dejaban a sus hijos a cargo de personas que los cuidaban mientras ellos cumplían una jornada laboral, y que podía ser un servicio privado o un servicio derivado de una prestación laboral.

Araceli comentó que era importante el tema, y sobre todo saber que ya había en Jalisco un marco normativo que regulara el servicio de guardería, pues anteriormente la Sedesol tenía un programa donde se habilitaban guarderías en casas sin ninguna infraestructura y atendidas por las mismas amas de casa que carecían de preparación y capacitación; es decir, si un grupo de vecinas necesitaban dejar a sus hijos en guardería por cuestiones laborales, una persona como propietaria de su casa simplemente habilitaba la cochera o algún espacio de la casa y con eso podía recibir a los menores para su cuidado recibiendo a cambio apoyo del erario federal, pero sin ser personal calificado para el manejo de niñas y niños.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que se abordarían los temas conforme al orden que éstos guardaban en la agenda de sesión, por lo que el primero de ellos era referente a los avances en los trabajos del proyecto Protegerte es mi Compromiso, por lo que dejaba el



uso de la voz a las consejeras Norma Edith y Araceli.

- Norma Edith comentó que se avanzaba de manera favorable en el trabajo de presentación y concientización a diversos actores sociales y funcionarios públicos, pero además le daba gusto que los integrantes del Consejo Ciudadano mostraran interés por sumarse a la conformación de la asociación civil que se pretendía conformar con motivo del proyecto, por lo que ese tema estaba avanzando en cuanto a la elaboración del objeto social y los tramites notariales.

De igual manera, dijo Edith que en el tema de las adhesiones por parte de funcionarios públicos se continuaba avanzando de manera favorable pues como era del conocimiento de las y los consejeros, el presidente municipal de Zapopan, Héctor Robles Peiro se había sumado. Además, estaban sumados algunos empresarios como Ferretería Amutio, Haz tu Franquicia, el bufete de abogados Malacara; sin embargo, ahorita solo se estaba en la etapa de adhesión pero sin poder insistirles que ya empecerán a aportar al proyecto pues no se tenía aún concluido el tema del fideicomiso, y en tanto ese tema no estuviera concluido todo los demás pasos quedaban en buenas intenciones pues aún no se materializaba la personalidad jurídica para el tema de las aportaciones.

Raúl invitó a los integrantes del Consejo Ciudadano a sumarse de lleno en el proyecto pues cada uno tenía a su vez contacto o relación con diversos sectores de la sociedad, pues si bien Araceli y Edith eran las que iban como punta de lanza, lo cierto era que el tema surgía del Consejo y por ende debían fortalecerlo con lo que tuvieran a su alcance. Norma Edith agradeció a Raúl sus palabras y precisó que entre más gente se sume al proyecto más posibilidades habría de consumarlo, pues la realidad era que en este momento implicaba un gran desgaste, dinero y tiempo, pero conforme se sumaran las personas la carga se iría aligerando.

Continuó diciendo Norma Edith que el día de hoy por ejemplo se reunieron con la presidenta de DIF Zapopan, la señora Vania de Dios, esposa del alcalde Héctor Robles, por lo que al presentarle el proyecto mostró interés pues el DIF municipal tenía algo de trabajo realizado en el tema de prevención del abuso sexual infantil, por lo que incluso contaban con algunos materiales hechos por una de las empresas más fuertes a nivel internacional en la elaboración de publicidad, y esa empresa estaba elaborando los spots, banners y otras cosas de manera totalmente gratuita; por ello, la señora Vania se mostró con la disposición de sumar esfuerzos, por lo que se fortalecía el proyecto del Consejo Ciudadano ya que se estaría ahorrando muchísimo dinero en el tema de publicidad. Además, dijo Norma Edith que se había sumado un empresario propietario de un empresa



transportista y ofrecía promover el proyecto con la instalación de publicidad en sus camiones; asimismo, se sumaba la presidenta de la Comisión Legislativa de Niñez del Congreso de la Unión, la legisladora Verónica Juárez, por lo que en próximos días se presentaría el proyecto "Protegerme mi Compromiso" ante los integrantes de la Comisión Legislativa mencionada. Finalmente, señaló Norma Edith que en el tema del video con el cual se estaba presentando y promoviendo el proyecto se le estaban aplicando algunos cambios con el fin de mejorar su contenido, e incluso se estaban agregando testimonios de personas que en algún momento sufrieron abuso sexual, y desde luego con su identidad protegida.

Raúl señaló que por su parte estaba platicando el tema del proyecto con una persona propietaria de varios camiones con el fin de concientizarlo para que se sumara en la promoción del proyecto en sus unidades.

Finalmente, dijo Norma Edith que el proyecto se presentaría en a los integrantes de la Cámara de la Construcción; además, se tendría una reunión con la señora Lorena Jassibe, esposa del Gobernador del Estado, a quien se le presentaría el proyecto, por lo que en su momento informaría al pleno los resultados de dichas reuniones. Preciso la importancia de que se trabajara en incidir en el tema legislativo a nivel estatal para que la legislación pudiera incluir el tema de la no prescripción del delito de abuso sexual infantil, ya que estaba comprobado de que muchas víctimas denunciaban el delito hasta que eran adulto, y por obvias razones las pruebas y demás elementos de un delito ya estaban desaparecidos, aunque las secuelas en la víctima quedaran de por vida.

Araceli comentó que derivado de la reunión que en días pasados se había tenido con el presidente municipal de Zapopan en la que acudieron varios integrantes del Consejo Ciudadano para hacer la presentación del proyecto, se pudo dar fe de que el alcalde se mostró interesado e incluso firmó la carta de adhesión a dicho proyecto, por lo que incluso ya se había tenido una reunión con su esposa en los términos expuestos por Norma Edith, por lo que el proyecto estaba avanzando y los integrantes del Consejo Ciudadano debían estar orgullosos de que así fuera pues el trabajo era institucional.

Silvia comentó que desde el trabajo que realizaba en su organización civil se podía socializar el proyecto e incluso el tema de la prescripción del delito de abuso sexual infantil, pues ella constantemente trabajaba de manera cercana con legisladores y con presidentes municipales quienes de alguna manera podrían sumar par la reforma legislativa que se requería.



Arturo expresó tener la seguridad de que las y los consejeros estaban sumados al cien por ciento en el proyecto; sin embargo, era importante dar celeridad al tema de la elaboración del acta constitutiva de la asociación civil pues ello daría personalidad jurídica lo cual era importante para poder avanzar en trámites como los hacendarios para estar en condiciones de expedir recibos fiscales a quienes hagan donaciones o destinen apoyos económicos al proyecto. Raúl recordó que desde la Comisión se podía dar un gran impulso a la difusión del proyecto a través de las oficinas regionales, por lo que recordaba de nuevo el tema de que el Consejo Ciudadano pudieran de vez en cuando sesionar en alguna oficina regional, pues ello daría mayor presencia en la región, invitando incluso a los presidentes municipales de esas zonas.

Alejandra dijo estar contenta con los avances del proyecto, y sugería que también se visualizara el tema de la rehabilitación de las víctimas y su familia; e incluso del agresor, pues muchas veces el agresor también era víctima de una agresión sexual, de ahí la importancia de un programa de rehabilitación. Araceli recordó que dentro de las etapas del proyecto estaba contemplado justamente un bloque con relación a la atención y rehabilitación de víctimas y victimarios.

Finalmente Norma Edith recordó que el 30 de mayo sería la presentación del proyecto ante los Ombudsmen del país dentro del marco de la reunión de trabajo que haría la Federación Mexicana de Organismo Públicos de Derechos Humanos en el estado de Zacatecas, espacio gestionado por el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, a quien agradecía su valiosa intervención para que se materializara la presentación en ese espacio de trabajo tan importante.

- El Secretario Técnico anunció que en otro, prácticamente estaba listo lo referente al inicio del diagnóstico a puestos de socorro, por lo que atendiendo la instrucción del consejero presidente expuesta en la sesión pasada, se le había solicitado al doctor César Orozco diera celeridad al tema, y por ello ya estaban dadas las condiciones para convocar a reunión de trabajo a los integrantes del comité de salud para que se les diera a conocer la metodología que se aplicaría y despejar dudas sobre el tema; sin embargo, considerando que el consejero Carlos Ortiz era quien encabezaba el comité y de momento estaba fuera de la ciudad, se consideraba prudente posponer la reunión de trabajo con el fin de que el consejero Carlos pudiera asistir en fecha próxima. Los integrantes del Consejo dijeron estar de acuerdo en esperar el regreso del consejero Carlos Ortiz pues era quien estaba impulsando el tema del diagnóstico. Por ello, se consensuó que se estaría trabajando en el tema de la reunión y una vez que se concretara el día y hora se convocaría al comité de salud.



Alejandra preguntó si las observaciones y aportaciones que en su momento envió para enriquecer el trabajo de la Segunda visitaduría General con relación a la supervisión que se hará a puestos de socorro se había tomado en cuenta. El Secretario Técnico señaló que efectivamente lo aportado por ella y por el consejero Carlos fueron de utilidad y por ende considerados por el Segundo Visitador, el doctor César Alejandro Orozco Sánchez.

- El Secretario Técnico anunció que se tenía registrado de manera general por parte de la consejera Alejandra un tema referente a saluden, por lo que dejaba el uso de la coz a ésta.

Alejandra dijo que era algo rápido, y concretamente era recordar que en sesiones pasadas se había insistido en el tema de la donación altruista de sangre y en el hecho de generar al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos un padrón o registro de personas donadoras de sangre, y por ende determinar a una persona responsable de la elaboración y control de dicho listado, pues en ocasiones había gente con la voluntad de donar pero ante la falta de claridad e información sobre el tema se desanimaban. Por ello, la consejera Alejandra solicitó se pudiera generar un punto de acuerdo para que el presidente designara a una persona como responsable de elaborar el padrón y de impulsar el programa de donación de sangre al interior de la institución.

El consejero presidente dijo que no había necesidad de un punto de acuerdo, por lo que instruía que lo antes posible se diera una reunión de trabajo entre la consejera Alejandra Cham y la doctora Patricia Jiménez, Jefa del área médica de la Comisión, para que se trabajara en el tema propuesto por Alejandra. La consejera expresó su conformidad con la instrucción del consejero presidente y esperaría la fecha para la reunión.

- El Secretario Técnico dijo que otro tema de seguimiento era el del consejero Óscar Hugo y la consejera Sabrina, referente a que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se sumara a la dinámica de las redes sociales, por lo que se estaba gestionando materializar una reunión de trabajo por parte de los consejeros y personal de la institución para analizar el tema, por lo que una vez realizada la reunión se darían avances al pleno del Consejo.

El consejero presidente comentó que de su parte ya había encargado el tema de las redes sociales al doctor Christian Luis, pues con independencia de que se requería una persona con experiencia en el manejo de redes sociales, también se requería de una persona con conocimiento de los derechos humanos y de las políticas institucionales.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico señaló que solo se tenía registrado un tema por parte de la consejera Sabrina Jáuregui y el consejero Óscar Hugo Rodríguez con relación a generar un reglamento o lineamientos aplicables en el desarrollo de las sesiones del Consejo Ciudadano, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero Óscar Hugo.

Óscar expresó que la idea fundamental del tema planteado era generar una especie de lineamientos que regularan única y exclusivamente el desahogo de las sesiones, pues continuamente se vivían episodios en los que algún integrante abusaba en el uso de la voz sin aterrizar sus propuestas; aclaró que no se trataba de limitar o restringir las participaciones; sino que, simplemente buscaba que a través de un reglamento o lineamientos se garantizara una participación similar para todos los que quisieran expresarse; por ello, la idea era presentar en la siguiente sesión ordinaria un borrador con la propuesta de algunos lineamientos, pues por ejemplo había algunas cuestiones que incluso no estaban reguladas en la Ley de la Comisión ni en el Reglamento Interior, pero por efectos prácticos se hacían, entonces era mejor regularlos. Agregó como ejemplo lo referente al uso de la voz por dos minutos y el espacio para la réplica, que solo estaba regulado por un punto de acuerdo.

Sabrina dijo que el tema se registraba con el fin de realizar sesiones ágiles, ejecutivas y sobre todo productivas, pues era común que se dieran desgaste al tratar temas por varios minutos y que al final no se definía nada al respecto, o que incluso eran temas alejados de la competencia de la Comisión y se perdía mucho tiempo buscando cómo la institución pudiera intervenir, y finalmente no se concretaba acciones. Por ello, comentó Sabrina que si estaban de acuerdo en el tema, en la próxima sesión se presentaría un borrador para enriquecerlo con la intervención de las y los consejeros.

El consejero presidente dijo estar de acuerdo. Arturo recordó que hacía algunos años a través de la Comisión Estatal se les dio a los consejeros un curso sobre dinámicas y resolución de conflictos con el fin de que se lograra sesionar de manera ágil, por lo que quizás algo similar se pudiera hacer en la actualidad. Norma Edith recordó que en tiempos anteriores se había intentado trabajar un reglamento para sesiones por lo que quizás en la Secretaría Técnica hubiese información al respecto, ya que ese tema se trató hacía algunos años cuando estaba en funciones otro Secretario Técnico.

Mauro dijo estar de acuerdo en la propuesta de Óscar y Sabrina, y recordaba que en



efecto cuando él era primer visitador y acudía a las sesiones se había trabajado algo sobre reglamentar el tema que ahora se planteaba; por lo que ahora incluso se podría aprovechar para trabajar en cuanto a definir como se procedería ante la tardanza de algún integrante del Consejo a sesión, pues se podría establecer quizás algún límite de media hora para su llegada con derecho a voto aún siendo propietario, pues en su defecto se quedaría con derecho a voto el suplente en el desarrollo de la sesión.

El Secretario Técnico recordó que había algunos puntos de acuerdo donde se establecía el uso de la voz por dos minutos, y había un tiempo establecido para la réplica; de igual manera, recordó que se tenía un pequeño borrador en el que se intentó reglamentar algunas acciones del Consejo, y en ese borrador se contemplaban algunos aspectos como los mencionados por el consejero Mauro. Sin embargo, era importante recordar que cómo Secretario Técnico en aquel momento, y ahora mismo les exponía que no era prudente reglamentar el tema del derecho a voto por cuestiones de legalidad, pues finalmente la ley sí precisaba como se debía ejercer el voto, y en ese sentido al momento que se sumara a la sesión un consejero propietario se le debía forzosamente garantizar su derecho aún llegando después de la media hora o del plazo convenido. Recordó que en aquel entonces lo que se había hablado también era el tema de que un consejero suplente no le podría quitar el voto a otro consejero suplente.

Norma Edith pidió que se le recordara cómo estaba acordado el tema. Por ello, el Secretario citó como ejemplo que en la presente sesión no estaba el consejero propietario Carlos Ortiz, pero sí estaba su suplente que era Eduardo Mejía quien ejercía derecho a voz y voto, por lo que solamente la llegada de Carlos Ortiz haría que Eduardo perdiera el voto; sin embargo, al no estar presente Carlos, y suponiendo que no estuviera Eduardo, se procedería al orden de suplencias y votaría Raúl, y solamente la llegada de Carlos le quitaría el voto; es decir, la llegada del propietario, pues si llegara Eduardo al ser suplente no le quitaría el voto a Raúl que también era suplente.

Por todo lo anterior, se consensuó que en la siguiente sesión ordinaria se presente el borrador de los lineamientos y que el Secretario Técnico apoye en la redacción pues tenía conocimiento de los fines que se buscaban con dicho documento.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.



10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico recordó que la sesión de junio sería el día 16 de dicho mes; asimismo, comentó que el tema expuesto por la consejera Angélica en la sesión anterior sobre deficiencias en el servicio de la Cruz Verde Leonardo Oliva, ya se estaba atendiendo por la Segunda Visitaduría General.

11. Cierre de sesión.

A las 19:26 horas del 19 de mayo de 2014, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Norma Edith Martínez Guzmán
Consejera Propietaria

Angélica Jazmín Soto Gutiérrez
Consejera Propietaria

Sabrina Jáuregui López
Consejera Propietaria

Luis Cisneros Ruvalcaba
Consejero Propietario



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario



Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario



Eduardo Francisco Mejía Lucatero
Consejero Suplente
en funciones de propietario



Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 319

1/319/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/319/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 318.
3/319/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/319/2014	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que dentro de la infraestructura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuando sea necesario, se genere un espacio que permita a las empleadas de la institución que estén en periodo de lactancia, ejercer ese derecho humano de manera digna, segura y saludable.